

**DECRETO U. DE C. Nº 2001 191**

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico, en sesión de 30 de agosto de 2001, en orden a aprobar las modificaciones propuestas por la Escuela de Graduados a los Programas de Magíster en Ciencias con mención en Suelos y Nutrición Vegetal, aprobado por Decreto U de C Nº 96-028 de 25.01.1996 y de Magíster en Ciencias con mención en Producción Vegetal, aprobado por Decreto U de C Nº 96-163 de 30.08 1996, que se imparten en la Facultad de Agronomía, y que en adelante pasarán a formar parte de un solo Programa de Magíster en Ciencias con dos menciones: Suelos y Producción Vegetal, que constan de los antecedentes adjuntos; lo previsto en el Decreto U de C Nº 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Modifícanse los Programas de Magíster en Ciencias con mención en Suelos y Nutrición Vegetal y en Ciencias con mención en Producción Vegetal, que se imparten en la Facultad de Agronomía, y que en adelante pasarán a formar parte de un solo Programa de Magíster en Ciencias con dos menciones: Suelos y Producción Vegetal, que constan de los antecedentes adjuntos, conducente al Grado Académico de Magíster en Ciencias con mención en Suelos o Producción Vegetal.

Copia del referido Programa debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, se archivará en la Facultad de Agronomía, en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribáse a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Director de la Escuela de Graduados; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; al Director de Tecnologías de Información; al Jefe de Udaerae; a la Oficina de Títulos y Grados y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 21 de septiembre de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

96-061